

zaba á sus vecinos, no se habia olvidado que en el siglo XVII Fernando II trataba á los príncipes del imperio como vasallos suyos, y que habia sido necesaria una guerra larga y cruel para humillar el orgullo de su casa (1). Fieles á esta idea, Guillermo y los estados generales tuvieron cuidado de no prometer al emperador toda la herencia de Carlos V; se contentaron con hacer constar sus pretensiones, y se comprometieron únicamente á conseguirle una satisfaccion *razonable y equitativa* (2). Pero á medida que triunfaba la coalicion, se inspiró solamente en el ódio del nombre frances. Se recordó que la Francia, miéntras habia sido poderosa, habia abusado de su fuerza para hollar el derecho, los tratados, los compromisos mas solemnes; que su rey habia violado constantemente sus juramentos, y que en el momento mismo de prestarlos ya estaba pensando en romperlos. *Se trata de no ser engañados*, exclamaban los aliados, y para esto no hay más que un medio: *La única seguridad que puede darnos la Francia es su impotencia* (3).

Desde este momento la guerra de sucesion cambió de naturaleza; ya no fué la lucha de la libertad europea contra la dominacion de Luis XIV, fué una guerra de pasion y de venganza. Ya en 1703 la reina de Inglaterra y el Parlamento declararon que solamente la restitucion entera de la monarquía de España á la casa de Austria permitiria hacer una paz honrosa y segura. Quitar la sucesion á los Borbones, para trasmitirla al emperador, tal fué el objeto que se propuso la coalicion. Un escritor inglés califica de *insensata* esta política (4). Bajo el punto de vista del derecho, *Bolingbroke* tiene razon. El testamento de Carlos II, aceptado por Luis XIV, habia quitado á la casa de Austria todo derecho sobre la monarquía española; la nacion habia confirmado el acto de su rey derramando su sangre por el duque de Anjou. ¿Con qué derecho venian la Inglaterra y las Provincias Unidas á despojar al legítimo heredero en favor de un príncipe á quien no admitian los

(1) Véase un folleto sobre el *Testamento de Carlos II*, en LAMBERTY, t. XI, p. 398.

(2) LAMBERTY, *Memorias*, t. XI, p. 663.

(3) Véase un folleto titulado *Carta traducida del inglés*, en LAMBERTY, t. VI, p. 31.

(4) BOLINGBROKE, *Cartas sobre la historia*, VIII.

Españoles? Se comprenderia semejante conducta en una guerra de conquista. Pero ¿no censuraba todos los dias la coalicion la incurable ambicion de Luis XIV? ¿No habia tomado las armas para restablecer el imperio del derecho?

En realidad no se hacia ya la guerra por el derecho; el ódio inspiraba á los coaligados. Comprendemos esta ruda pasion en los enemigos de Luis XIV; el gran rey habia desafiado, humillado, insultado á todos los príncipes. Ahora, que el leon estaba aprisionado, disfrutaban del placer de la venganza. Hemos citado las bellas palabras de Marlborough; su conducta no estuvo muy conforme con aquellos nobles sentimientos. Prosiguió la guerra con encarnizamiento, áun despues que Luis XIV, vencido, solicitó la paz; para que los vecinos de Francia tuviesen paz con ella, decia, no conocia más que un medio, que era quitarle sus plazas y destruir sus fuerzas. En vano ofreció Luis XIV condiciones que en otro tiempo hubiera aceptado con gusto la Europa; el general inglés respondió «que no habia seguridad alguna en tratar con un príncipe que no respetaba ningun compromiso» (1). Empezaba la expiacion para el gran rey. Él, que habia sido vencedor insolente, iba á encontrar vencedores más insolentes todavía. La reaccion de la venganza fué excesiva. Preguntábase á lord Somers por qué la Inglaterra prolongaba la guerra, despues de satisfecho el objeto de la guerra; respondió «que habia sido educado en el ódio de la Francia» (2). Cuando la pasion ha llegado á este grado de ceguedad, se pierde por sus propios excesos. Ya no se trataba de debilitar á la Francia, ni áun de humillarla. Marlborough declaró sencillamente á Torcy «que los Ingleses creian que les convenia arruinar á la Francia, y que se encontraban en posicion de hacerlo» (3).

Despojar al nieto de Luis XIV de una herencia á la cual le llamaba la voluntad nacional, no fué bastante á la ambicion de la coalicion. El más exigente de los aliados fué el que menos contribuyó á la victoria. El emperador necesitaba la Alsacia, necesitaba

(1) FLASSAN, *Historia de la diplomacia francesa*, t. IV, p. 271.

(2) BOLINGBROKE, *Cartas sobre la historia*, VIII.

(3) *Memorias de Torcy*, en PETITOT, t. LXVII, p. 264.

el Franco-Condado, necesitaba los tres obispos. Esto era alterar, no solamente los tratados de Nimega y de Ryswyck, sino también la paz de Munster, una de las bases de la constitución europea. Objetábase al príncipe Eugenio que, si se atacaba á los tratados que formaban el derecho público del imperio, no habría ya nada estable; respondió « que la fuerza y el buen estado de los negocios eran razones suficientes para romper los tratados onerosos » (1). Esto era la revancha de las anexiones llevadas á cabo por los Parlamentos de Luis XIV. Si los tratados no obligan más que á los débiles, la fuerza es el único derecho. ¡El más fuerte obtendrá el imperio del mundo! Hé aquí á lo que vino á parar una coalición que se había formado para vengar la violación de los tratados y para sostener el derecho.

En medio de tan extraordinarias pretensiones, los Holandeses se distinguieron por su insolencia. La palabra no es nuestra, es de un historiador que generalmente emplea en su lenguaje una reserva diplomática (2). Torcy, el ministro de Luis XIV, tuvo que sufrir personalmente la altanería de los comerciantes vencedores del gran rey, cuando fué á solicitar la paz cerca del gran pensionario. No acaba de contar en sus Memorias el orgullo y la altanería de aquellas gentes, que no estaban acostumbradas á vencer: « Los diputados holandeses, dice, hablaban como si fuesen cónsules de Roma, señora del mundo. » En otra parte, dice « que hablaban con la misma suficiencia que si sus señores, vencedores del universo, hubieran dictado las condiciones de la paz » (3). No defendémos la insolencia de una república de traficantes, después de haber condenado la de un rey á quien no se puede negar cierta grandeza. Pero en aquellas humillaciones de un príncipe que había abusado de su poder, vemos la mano de Dios, la expiación que sigue inevitablemente á la falta. Por una singular coincidencia el gran pensionario de Holanda, ante quien iba á mendigar la paz un ministro de Luis XIV, era aquel mismo Heinsius á quien el orgulloso Louvois había amenazado con encerrar en la Bastilla! Los Holan-

(1) *Memorias de Torcy*, en PETITOT, t. LXVII, p. 167, 273.

(2) SCHOELL, *Curso de historia*, t. XXIX, p. 20.

(3) TORCY, *Memorias*, en PETITOT, t. LXVII, p. 182, 418.

deses impusieron al enviado de Luis XIV condiciones tan imposibles como las que el gran rey había pretendido dictar á Holanda, después de sus fáciles victorias sobre un pueblo sin defensa. Luis XIV ofrecía restituir la monarquía de España, ofrecía devolver parte de sus conquistas, ofrecía abandonar á sus aliados. Y aquellas humillantes ofertas fueron rechazadas por una república que en 1672 suplicaba en vano á su soberbio vencedor que la concediese la paz bajo las condiciones que quisiese! El ministro que sufrió esta repulsa en 1709 es el que hace esta comparación (1). La expiación parecía completa; sin embargo, aún no había apurado el cáliz Luis XIV.

Los enemigos de la Francia, dice Torcy, persuadidos de que se hallaba reducida á la última extremidad, se creían con derecho para pedirlo todo, y contaban con conseguirlo. En caso necesario, contaban con dictar las condiciones de la paz en París (2). Se pusieron, pues, á pedir cosas imposibles. La resistencia heroica de los Españoles desbarataba los cálculos de los aliados. Exigieron que Luis XIV los abandonase. Luis XIV consintió en ello. Después exigieron que el rey de Francia uniera sus fuerzas á las suyas para obligar al duque de Anjou á renunciar á su corona. Luis XIV ofreció pagar subsidios á los aliados, para ayudarles á detronar á su nieto! Esto no les satisfizo; declararon que no se contentarían ni con subsidios, ni aún con el concurso de las tropas francesas; era preciso que Luis XIV solo, ya por medio de la persuasión, ya por la fuerza de las armas, obligase al duque de Anjou á bajar del trono en que se le había colocado. Los aliados permanecían simples espectadores de aquella guerra desnaturalizada entre el abuelo y el nieto. Con estas condiciones se dignaron dar al anciano rey una tregua, pero aquel plazo no debía durar más que dos meses. Si en tan corto intervalo el duque de Anjou no era desposeído de la España y de sus Indias, la tregua quedaba rota, aún cuando Luis XIV hubiera satisfecho todas las demás condiciones que se le imponían (3).

(1) TORCY, *Memorias*, en PETITOT, t. LXVII, p. 192.

(2) TORCY, *ibid.*, p. 252, 160.

(3) *Memorias de Torcy*, en PETITOT, t. LXVII, p. 370, 393, 418, 420.

La expiación está consumada. Por egoísmo de familia, por orgullo de príncipe, ha precipitado Luis XIV á la Europa entera en una guerra cruel. Y consiente en ayudar á destronar al nieto en cuya cabeza había colocado la corona de Carlos V. Pero cuando los aliados exigieron que el anciano rey volviera sus armas contra su nieto, la naturaleza se rebeló contra aquel proyecto paricida; Luis XIV se negó. La coalición á su vez se mostraba cada vez más insolente; tentaba á Dios. Al abandonar las Provincias Unidas, los plenipotenciarios de Francia escribieron al gran pensionario «que los aliados demostraban claramente que no querían la paz, que empleaban una continua afectación en expresarse con oscuridad, á fin de poder siempre exigir más de lo convenido, de suerte que, apenas Luis XIV había consentido en una petición, que debía ser la última, prescindían de ella para exigirle otra más exorbitante.» No pudiendo conseguir la paz, ni á un á costa de las más humillantes concesiones, el anciano rey apeló á la protección de Dios, *que sabe humillar, cuando tal es su voluntad, á los que gozan de inesperada prosperidad* (1).

¡Luis XIV apelando á la justicia divina contra los vencedores soberbios! Hay en esto, en efecto, un gran acto de justicia. Luis XIV había hollado la Europa, como conquistador, sin piedad ni misericordia, despreciando todo derecho, para satisfacer su orgullo. Y gime á su vez á los pies de sus enemigos irritados; se queja de la opresión, y no tiene esperanza más que en Dios (2). Y sucedió que el gran rey tuvo mejor acierto cuando, humillado, apeló á la justicia divina, que cuando dictaba la ley á la Europa confiando en los Turcos y Luxemburgo. Conocida es la maravillosa revolución que salvó á la Francia. En apariencia, aquel cambio prodigioso era debido á miserables cuestiones de mujeres. Un hombre político que desempeñó un gran papel en aquella triste lucha de Luis XIV contra la Europa, el ministro que vió de cerca la humillación de un gran rey, y que participó de ella, el marqués de Torcy, no lo creyó así; donde el mundo no veía más que

(1) *Actas de la paz de Utrecht*, t. I, 96, 205.

(2) Son las palabras de CHAMILLARD, en una carta de Hennequin, escabino Rotterdam. (VREEDE, *Correspondencia de MARLBOROUGH*, p. 139.)

casualidad ó buena fortuna, él vió la mano de Dios, y tenía razón. Hablando de la victoria de Denain, dice: «No tendrían razón el valor ni la política en atribuirse resultados que no dependen de los hombres. El Dios de los ejércitos, dueño de la victoria, la dió según su voluntad; *ensalza á los humildes, humilla á los soberbios, sostiene y protege á los que ponen en él su confianza, y castiga el orgullo de las naciones que se apoyan en sus fuerzas y se figuran que nada es capaz de resistirles*» (1). La lección es grande y solemne. Dios enseña á los hombres que no es la fuerza lo que reina en el mundo, sino el derecho.

§ VI.—La paz de Utrecht.

Al abrir el parlamento después de la paz de Utrecht, la reina Ana dijo: «Los más sabios y los más ilustres de mis predecesores han hecho consistir su gloria en conservar el equilibrio de Europa. Siguiendo esta conducta, *han enriquecido el reino*, y se han hecho temibles á sus enemigos y útiles á sus amigos. Yo he procedido según el mismo principio, y no dudo que mis sucesores imitarán estos ejemplos.» De manera que la paz de Utrecht, según la reina de Inglaterra, que desempeña en ella el principal papel, restablece el equilibrio de Europa. Esta apreciación ha llegado á ser un lugar común. Los historiadores franceses están acordes con los Ingleses para celebrar esta paz; según ellos, fué para la Francia lo que la paz de Westfalia había sido para la casa de Austria; ésta dió la libertad á la Alemania, y por consiguiente aseguró la independencia de la Europa; la paz de Utrecht puso fin á la dominación de la Francia y afirmó igualmente la libertad europea (2). ¿Qué hay de cierto en esta historia tradicional?

Hay que reconocer en primer lugar que, si la Inglaterra salvó la libertad de Europa, no fué precisamente por amor á los derechos de las naciones. Un escritor célebre, testigo de la larga lu-

(1) *Memorias de TORCY*, en PETITOT, t. LXVIII, p. 194.

(2) MIGNET, *Memorias históricas*, p. 532.—MICHELET, *Manual de historia universal*.